



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

CREADO EL 24 DE ENERO DE 1964

ICA - PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2023-MDT/A

07 de agosto de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE TATE

VISTO:

En Sesión Concejo Extraordinario Municipal N° 015-2023/MDT/CM, de fecha 07 de agosto de 2023, la Regidora Giovanna Isabel Ascencio Hernández, realiza el pedido señalando que ya creada la Escuela Municipal de Fútbol para menores del Distrito de Tate, se proceda a emitir la respectiva Ordenanza Municipal, que contemple la organización y funcionamiento de la academia de fútbol conforme a la disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Distrital de Tate; asimismo, dicha implementación deberá iniciar con su funcionamiento llevado a cabo mediante su Inauguración el día 19 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toman el Concejo, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante pedido la Regidora Giovanna Isabel Ascencio Hernández, realiza el pedido señalando que ya creada la Escuela Municipal de Fútbol para menores del Distrito de Tate, se proceda a emitir la respectiva Ordenanza Municipal, que contemple la organización y funcionamiento de la academia de fútbol conforme a la disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Distrital de Tate asimismo, dicha implementación deberá iniciar con su funcionamiento llevado a cabo mediante su Inauguración el día 19 de agosto de 2023.

Que, estando en las consideraciones expuestas, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y lo acordado por el Concejo en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de agosto del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores se cuenta con su aprobación por UNANIMIDAD;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° numeral 28) y el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Aprobó por UNANIMIDAD, Dispensa y la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Inauguración de la Escuela Municipal de Fútbol para menores del Distrito de Tate, que se llevara a cabo el día 19 de agosto de 2023.

GESTIÓN (2023 - 2026)

DIRECCIÓN: AV. PRINCIPAL S/N (PLAZA DE ARMAS) DISTRITO DE TATE

comunicacion@munilatate.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

CREADO EL 24 DE ENERO DE 1964

ICA - PERU

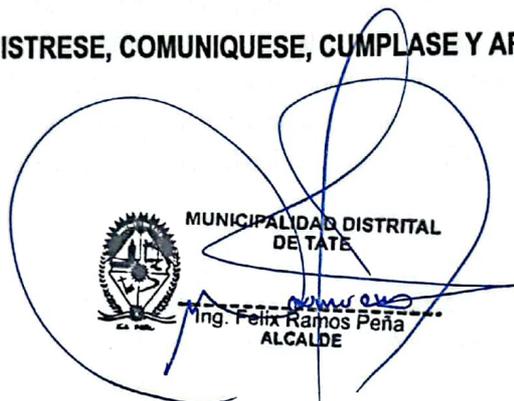
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Secretaria General emitir la respectiva Ordenanza Municipal que contemple la organización y funcionamiento de la academia de futbol conforme a la disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Distrital de Tate.

ARTICULO TERCERO. - Secretana General la publicación del presente Acuerdo de Alcaldía en el Portal Institucional de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TATE
Ing. Felix Ramos Peña
ALCALDE



GESTIÓN (2023 - 2026)

DIRECCIÓN: AV. PRINCIPAL S/N (PLAZA DE ARMAS) DISTRITO DE TATE

mesadeparte@munitate.gob.pe